



SERVICIO CENTRAL
DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Guía para estudiantes que solicitan becas por primera vez

Becas 2025



¡Te damos la bienvenida a la guía de solicitud de becas 2025!

Desde el Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República elaboramos esta guía para ayudarte con el proceso de solicitud de becas.

Antes de comenzar, recuerda que la solicitud de becas se organiza en tres períodos de acuerdo a las categorías de acceso.

Esta guía está pensada para la categoría primera vez cursando: Personas que se encuentran cursando en Udelar que no hayan tenido becas en SCIBU anteriormente.

El estudiantado de esta categoría podrá solicitar las becas del SCIBU del **7 al 31 de octubre**.

Conocé el proceso de solicitud de becas:



1

Completar el formulario de solicitud y subir la documentación

Completa el formulario en línea de solicitud de beca disponible en becas.udelar.edu.uy
Asegurate de subir toda la documentación necesaria (en la siguiente página te brindamos detalles).

2

Entrevista con Lic. Trabajo Social

Luego de enviar el formulario, desde el Área de Administración se te agendará una entrevista con un/a Lic. en Trabajo Social, y se te comunicará el día y hora por correo electrónico.
Por eso es muy importante **que completes correctamente los datos de contacto y que chequees el correo.**

3

Resolución

Luego del estudio, el Servicio informará la resolución a la solicitud por los canales de contacto brindados y la misma estará visible en la página del SIGEVA (la misma en la que completaste el formulario de solicitud).

En caso de no estar de acuerdo con la resolución se podrá presentar una solicitud de reconsideración dentro de los 10 días corridos a partir de la resolución.

Informate más sobre la reconsideración en: bienestar.udelar.edu.uy/reconsideracionbecas

En el caso de que se te adjudique alguna de las becas en dinero (económica, alojamiento, guardería, materiales de estudio o transporte) **deberás contar con una cuenta a tu nombre en la institución bancaria que elijas.**
En la misma se te depositará el dinero de la beca que corresponda.



Formulario de solicitud en línea

Para comenzar tu solicitud deberás completar el **formulario de solicitud de beca** en línea. Deberás ingresar tu cédula con dígito verificador y la clave de estudiante que te dio Bedelías.



¿Sabías qué...?

Si no puedes terminar de llenar el formulario, los datos ingresados hasta el momento serán guardados y podrás retomarlo más adelante.

Si posees algún título universitario el sistema te impedirá continuar con la solicitud según lo establecido en el reglamento de becas.

*Si alguna vez tuviste algún tipo de beca en SCIBU no podrás realizar la solicitud en este período, deberás solicitarla en renovaciones.



El formulario cuenta con ayudas identificadas con ícono circular azul con la letra i. Si tienes dudas, haz click sobre el ícono para recibir la información.

Documentación a subir en el formulario:

El formulario cuenta con 4 espacios para subir documentación, ellos son:

**Documento de identidad
(frente y dorso)**

**Escolaridad en Udelar
actualizada**

**Documentación de
ingresos económicos**

**Documentación de
egresos económicos**

Cada espacio permite subir un único archivo en PDF.

Si deseas incluir más de un documento asegúrate de unirlos en un único archivo. Existen herramientas en línea para fusionar PDF tales como [ilovepdf](#) o [smallpdf](#).

¿Qué significa documentación de ingresos económicos?



Consiste en adjuntar documentación sobre el dinero que ingresa al núcleo familiar.

Existen diferentes situaciones que pueden aplicar a tu caso, a continuación te detallamos las posibilidades a subir.

Es obligatorio subir documentación completa y legible. Si presentas declaraciones disponibles en la pagina de SCIBU te recordamos que las mismas deben tener fecha y firma para que tengan validez.

Documentación sobre ingresos

Sube al formulario los ingresos **de cada uno de los integrantes de tu hogar de origen** o referencia. La documentación deberá ser del mes anterior al ingreso de la solicitud.

A - En caso de percibir un **ingreso fijo**:

Subir el ultimo recibo de sueldo, pensiones, jubilaciones y/o subsidios por desempleo de cada uno de los integrantes.

B- En caso de tener un **trabajo informal**:

Descargar la Declaración de Ingresos completarlo y adjuntarlo.
Se deberá estimar un promedio de ingresos mensual.

C- En caso de encontrarse en **situación de desocupación**:

Descargar la Declaración de Desocupación completarla y adjuntarla.

D- En caso de percibir **pensión alimenticia y/o aportes económicos** (de familiares u otros):

Adjuntar certificado formal y en caso de no contar con el mismo descargar y completar la Declaración de Ingresos.

E- En caso de percibir **rentas**:

Adjuntar declaración jurada de rentas, alquileres, rentas agropecuarias (entre otras) certificadas por Escribano Público en caso de no contar con las mismas descargar y completar la Declaración de Ingresos.

F- En caso de **comerciantes, productores industriales y trabajadores independientes** (con inscripción en BPS):

En caso de que el ingreso sea mayor a 11 BPC presentar certificado por Contador/a Publico. Para ingresos menores a 11 BPC puedes presentar Declaración de Ingresos.

G- En caso de percibir **Asignación Familiar, Tarjeta Uruguay Social u otro subsidio**:

Agregar la constancia correspondiente.

Recuerda unir los documentos que apliquen a tu caso en un único archivo PDF.

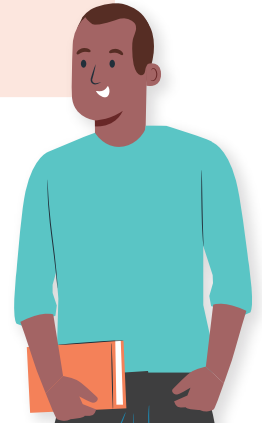


¿Qué significa documentación de egresos económicos?

Consiste en adjuntar documentación sobre el dinero que sale del núcleo familiar.

Existen diferentes situaciones que pueden aplicar a tu caso, a continuación te detallamos las posibilidades a subir.

Es obligatorio subir documentación completa y legible. Si presentas declaraciones disponibles en la pagina de SCIBU te recordamos que las mismas deben tener fecha y firma para que tengan validez.



Documentación sobre egresos

Sube al formulario los **egresos de tu grupo familiar relacionados con la vivienda**.

Solo debes subir:

A- En caso de **alquilar una vivienda**:

Adjuntar el recibo de pago de alquiler.

B- En caso de ser **propietario/a de una vivienda**:

Adjuntar el recibo de contribución inmobiliaria o cédula catastral.

D- En caso de ser **promitentes compradores**:

Adjuntar el recibo de pago de cuota de BHU, MEVIR, Cooperativa de vivienda (u otros).

E- En caso de **alquiler informal o cesión de vivienda**:

Descargar, completar y adjuntar la [Declaración de situación de vivienda](#).

Si tienes alguna duda puedes acceder a las **preguntas frecuentes**. En el caso que no figure allí la respuesta a tu pregunta puedes consultar a la sección administrativa de Programas Sociales a través de becas@bienestar.udelar.edu.uy